



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



AEDAF se alinea con los inspectores de Hacienda y recuerda que los datos tributarios son reservados y no pueden filtrarse a terceros

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) recuerda que **los datos tributarios**, según la Ley General Tributaria, **son inaccesibles**, en relación a las filtraciones interesadas de los datos de la pareja de **la presidenta madrileña Isabel Diaz Ayuso**.

Dicha norma, en su artículo 95, establece que esos datos son reservados. “**Compartimos el criterio vertido por Ana de la Herrán, presidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda**, y eso se tiene que respetar y cumplir por cualquier persona, sea quien sea”, explicó **Bernardo Bande, presidente de AEDAF**, en un encuentro con los medios informativos.

La comisión directiva de AEDAF mantuvo ese encuentro en el transcurso de la XVII Edición de sus Jornadas Nacionales de Estudio que acogió, entre profesionales presenciales y *online*, cerca de 500 expertos en materia tributaria.

Uno de los temas que se abordó fue la enmienda presentada para modificar el Impuesto sobre Sociedades, enmienda que pretende contrarrestar los efectos de la sentencia que ha declarado parcialmente nula la reforma de dicho tributo. El presidente Bernardo Bande ha declarado sobre este tema que “una Administración moderna y con ánimo colaborativo y cooperativo, con una sentencia como la del Tribunal Constitucional, debería llevar a cabo un plan nacional de devolución a las empresas que han pagado de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |